

Hoy, junto con Vox, ante el Tribunal Constitucional contra la denominada ley de abusos policiales del Parlamento de Navarra

El PP presenta un recurso para evitar que se equiparen víctimas con verdugos en Navarra y en defensa de las Fuerzas de Seguridad

OFICINA DE INFORMACIÓN

- Ana Beltrán considera que la ley navarra es una burla al sistema judicial, a las víctimas del terrorismo, a la Policía y la Guardia Civil
- “Esta es una ley de Bildu-Batasuna porque es a ellos a quienes más les interesa proteger a los etarras”, subraya
- El PP considera “indigno” que el Gobierno de Sánchez no recurra esta ley que le deja en “evidencia” ante lo mucho que tiene que ceder

28, junio, 2019.- La diputada nacional y presidenta del PP en Navarra, Ana Beltrán y el secretario general del Grupo Parlamentario del PP en el Congreso, José Antonio Bermúdez de Castro, han presentado esta mañana un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Foral de Navarra de “reparación de las víctimas por actos de motivación política”, al considerar que dicha norma confunde víctimas con verdugos e intenta cambiar el relato en la lucha contra el terrorismo. Además, según el PP, esta norma supone una invasión de la competencia exclusiva del Poder Judicial para la investigación de hechos delictivos en la que se equipara a víctimas con verdugos.

Durante la presentación del recurso, a la que también ha asistido el portavoz de Vox, Iván Espinosa de los Monteros, como grupo firmante de la demanda conjunta, Ana Beltrán apuntó que la ley navarra supone una burla al sistema judicial y, sobre todo, “a las víctimas del terrorismo de ETA”.

“Con esta ley las víctimas verían cómo se las pretende equiparar con los verdugos”, ha señalado la dirigente popular, que ha destacado que esta norma es un “claro intento de blanquear a los asesinos” de la banda criminal.

“También—ha proseguido-- es una burla a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que fueron y han sido quienes han acabado, junto con la Justicia, con la banda terrorista etarra y con los asesinos de ETA. Y ahora tienen que ver cómo se les pone en tela de juicio”.

Beltrán ha querido dejar claro que esta norma está promovida por Bildu-Batasuna “porque es a quienes más les interesa proteger a todos los etarras”. En este sentido, ha recordado que Bildu-Batasuna “ya repartía a los presos de ETA manuales de cómo hacer denuncias falsas contra abusos policiales”. “En eso tienen experiencia”, ha agregado.

Asimismo, ha considerado “indigno” que el Gobierno de Pedro Sánchez no haya interpuesto un recurso a esta ley ante el Tribunal Constitucional. “Eso deja en evidencia que tiene mucho que ceder, una más de sus cesiones, a Bildu-Batasuna y al PNV, previsibles socios de gobierno tanto en Navarra como en España. Y es indigno que Pedro Sánchez prefiera y elija a Bildu-Batasuna y al PNV antes que defender a la Policía Nacional y a la Guardia Civil”, ha sentenciado Beltrán.

MOTIVOS FUNDADOS

Por su parte, José Antonio Bermúdez de Castro ha destacado que hay “motivos fundados” para presentar este recurso y ha recordado que ya el PP interpuso uno similar a una ley muy parecida del Parlamento de Navarra que el Alto Tribunal declaró inconstitucional en gran parte de sus preceptos.

“Esta nueva ley del Parlamento de Navarra es un intento de burlar esa sentencia que no hace sino reproducir los mismos argumentos”, ha concluido.